



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DIGITAL

COMENTARIOS AL PROYECTO “REVISIÓN DE LOS CRITERIOS DE EFICIENCIA DEL  
SECTOR TIC Y LA MEDICIÓN DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN”

Estimados señores CRC, a continuación, compartimos nuestros comentarios generales y específicos al proyecto de Resolución “Revisión de los criterios de eficiencia del sector TIC y la medición de la Sociedad de la Información”.

**Comentarios generales**

1. De manera general sugerimos revisar la aplicación de los criterios definidos, en cuanto a que una aplicación en cascada puede desconocer elementos importantes en los que ha avanzado el país como la disponibilidad de fuentes de información y los avances en términos de Sociedad de la Información. Además, consideramos que en una definición de criterios es importante tener una visión prospectiva, esto es, incorporar indicadores que den cuenta de los avances de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). A continuación, compartimos otros comentarios y sugerencias respecto a los criterios:
  - Se sugiere flexibilidad en la aplicación del **criterio vigencia** (Pertenencia al listado *Asociación 2022*) para no limitar la medición a los indicadores básicos e incluir el avance del uso de tecnologías digitales emergentes, para los cuales ya se cuenta con indicadores especializados en el país como la Encuesta Nacional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (ENTIC) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)
  - Respecto al cumplimiento del **criterio de disponibilidad** sugerimos coordinar de manera interinstitucional con el DANE y MinTIC el acceso y la disponibilidad de manera oportuna de la información generada por estas entidades como, por ejemplo, la **ENTIC y la Cuenta Satélite TIC**.
  - El **criterio de pertinencia** en la actualización de indicadores señala “ iv) Si el indicador mide un servicio que tiene en la actualidad una penetración alta y una evolución creciente a nivel nacional.”, frente a lo anterior, consideramos que precisamente los indicadores que tienen alta penetración (p.e. proporción de empresas que utilizan computadores que se encuentra entre 99% y 100% desde el año 2018) pueden resultar poco relevantes para su seguimiento. Por lo cual sugerimos revisar la relevancia de esta parte del criterio y hacer el ajuste respectivo.
  - El **criterio de pertinencia** incluye el índice de desarrollo de las TIC (IDI), del cual es importante tener en cuenta que su metodología no se actualiza desde el año 2008 y última publicación es del año 2017. Se anuncia en su página WEB una nueva metodología y publicación, que aún no se concreta. Por lo cual sugerimos no se tenga en cuenta dentro del criterio.
2. Se sugiere fortalecer la cooperación interinstitucional articulando y coordinando los esfuerzos de los ejercicios como la **Sociedad de la Información en la CRC y Sociedad Digital en el MinTIC**. Lo anterior, para promover la unicidad en la información y su consulta, evitar la duplicación de esfuerzos y que se generen ineficiencias. En este sentido, sugerimos revisar el párrafo 2 del artículo 10.1.1.2 que indica “Una vez se efectúe la medición de los indicadores sectoriales por parte de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, se procederá a la publicación de los resultados en la página Web de la CRC los cuales se remitirán al Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para su publicación en el Sistema de Información Integral.” para actualizarlo con las dinámicas actuales de publicación y difusión de información por parte de la CRC y MinTIC.



### Comentarios específicos

1. Dentro del ejercicio presentado mencionan que el **último año disponible de indicadores** como Porcentaje de hogares con un computador o con acceso a internet y empresas que utilizan internet, entre otros, datan del año 2018 y 2019. Sin embargo, es importante mencionar que, aun cuando las últimas publicaciones del sector TIC del DANE se encuentran actualizadas hasta dicho año, se puede acceder a la información y el cálculo de dichos indicadores a través del microdato publicado por el DANE, por ejemplo, para el caso de hogares la Encuesta de Calidad de Vida se encuentra disponible para consulta hasta el año 2021, y en el caso de empresas hasta el año 2020 con las Encuestas Anuales de servicios, comercio e industria.
2. Hay algunos **indicadores que por su carácter estratégico deben mantenerse**. Ejemplo de lo anterior es “Valor agregado del sector de las TIC (como porcentaje del valor agregado total del sector empresarial)”, teniendo en cuenta que en el criterio de pertinencia nacional se puede usar este indicador para medir el crecimiento del sector TIC y además el país tiene una cuenta satélite TIC que proporciona información de actividades económicas productivas que combinan recursos tales como equipos, mano de obra, técnicas de fabricación e insumos para la producción de bienes y servicios TIC.
3. Por otra parte, se sugiere excluir el indicador “Proporción de empresas que utilizan computadoras”, teniendo en cuenta que **el valor del indicador es alto** (industria 99,8%, comercio 99,7% y servicios 99% - 100% (ENTIC, 2019)) y no representa un reto para el sector productivo.
4. Para medir el desempeño en el Uso de las TIC por empresas se sugiere **incorporar indicadores que midan el surgimiento de tecnologías emergentes claves para la transformación productiva** como el IA, computación en la nube, etc. Cumple criterio de pertinencia internacional y la disponibilidad de información con la ENTIC.